Paisajes de Teruel dice que Viento Alto “blanquea la corrupción de Forestalia”

La plataforma responde a los alcaldes del Clúster del Maestrazgo

Redacción
Teruel

La Plataforma a favor de los Paisajes de Teruel denunció este jueves a través de un comunicado que la Asociación Viento Alto, que agrupa a los ayuntamientos donde está previsto construir el Clúster del Maestrazgo, “blanquea la corrupción de Forestalia”. El movimiento dedicado a la protección del territorio no tardó así en responder a la rueda de prensa que el día anterior ofrecieron todos los alcaldes en cuyos municipios se quiere levantar el macroproyecto eólico, y en la que pidieron al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco) que permita ya el inicio de las obras del Clúster del Maestrazgo tras la sentencia favorable de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (TS).

Paisajes de Teruel respondió en el comunicado, difundido a primera hora de la mañana, que “pedir el inicio de las obras estando personados en la causa penal y conociendo todos los presuntos delitos que se imputan a las administraciones que realizaron la evaluación ambiental no es autoengañarse, es querer engañar a los demás y blanquear un presunto acto de corrupción gravísimo”.

La reacción tan contundente de la plataforma se debe a que si bien el Tribunal Supremo ha desestimado un recurso por la vía de lo contencioso administrativo, en cuya sentencia afirma que tanto la autorización del parque eólico El Cid I como la declaración de impacto ambiental del Clúster del Maestrazgo se ajustan a derecho y por tanto cumplen con la ley, sigue abierta la investigación por la vía penal en la Plaza 1 del Tribunal de Instancia de Teruel por presuntos delitos de prevaricación, cohecho, blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal, después de que la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (Ucoma) de la Guardia Civil haya elaborado un informe, habiendo pendientes otros, en el que apunta que pudieron cometerse presuntas irregularidades durante la tramitación de los expedientes en las Administraciones públicas competentes.

El recurso ante el Supremo desestimado por este tribunal fue presentado en su día, en la vía contenciosa-administrativa, por la Plataforma a favor de los Paisajes de Teruel con el respaldo y colaboración de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, el movimiento ciudadano Teruel Existe y la asociación No a la MAT, a la central Cid I, una de las que forman parte del macroproyecto del Clúster del Maestrazgo, promovido por Forestalia y actualmente propiedad del fondo danés Copenhagen Infrastructure Partners (CIP).

Paisajes de Teruel recuerda en su comunicado que desde entonces, la Asociación Viento Alto se ha manifestado reiteradamente en los medios de comunicación afirmando que no existe ningún motivo que impida el inicio de las obras del Clúster, cuya ejecución reclama otra vez al Miteco que se produzca a la mayor brevedad.

La plataforma rebate a los alcaldes tras la rueda de prensa que ofrecieron, argumentando que un contencioso-administrativo revisa que un trámite ha seguido los procedimientos administrativos prevenidos por la ley, pero aparte está la vía penal que hay abierta. Una vía penal sobre la que la Audiencia Provincial ha rechazado todos los recursos presentados por los investigados, entre ellos el propietario de Forestalia, y que ahora está en manos del juez instructor si inhibe la causa a un órgano judicial superior como la Audiencia Nacional.

Paisajes de Teruel explicó que el Supremo en el contencioso lo que ha visto es “si en una evaluación ambiental ha habido exposición pública, se ha producido dentro de los plazos previstos, etc”, y el alto tribunal ha estimado que ha sido así, si bien muestran su discrepancia y piensan que “hay motivos para pensar que se han vulnerado principios constitucionales”.

“Lo que no es opinable es que aún quedan por dar cuatro sentencias más en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre aspectos administrativos”, razón



Paisajes de Teruel en la manifestación de ‘Salvemos el mundo rural agredido’

por la cual consideran que no existe fundamento para pensar que ya se dan todos los requisitos que permitan la ejecución de las obras. A eso añaden “que al ser la del Supremo una sentencia ordinaria no crea jurisprudencia, tal y como han afirmado los mucnices en los medios”.

No confundir

La plataforma mostró su sorpresa de que representantes de instituciones que deben cumplir la legislación y ser garantes del cumplimiento de las normas, como los alcaldes de Viento Alto, no mencionen “o se dediquen a confundir” con el hecho de que la tramitación del Clúster no solo tiene pendientes resoluciones administrativas, sino que hay abierto un procedimiento penal, que, según el auto del propio juez encargado, “manifiesta indicios de cohecho, prevaricación ambiental, blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal”.

“Hay que recordar que la instrucción penal no se basa en conjeturas ni recortes de prensa, sino en el testimonio directo de 16 funcionarios de evaluación ambiental que fueron testigos de lo que sucedió en el Miteco y en el Inaga con la tramitación del Clúster, además de en investigaciones y pruebas directas sobre presuntas mordidas recabadas por la Ucoma de la Guardia Civil”, recalcaron en el comunicado.

“Resulta incomprensible que en el Supremo den por buena una tramitación ambiental sobre la que deben aclararse extremos tan graves, pues el trámite puede ser ajustado a lo previsto en la legislación administrativa, pero estar viciado por acción fraudulenta o delictiva”, indicaron desde Paisajes de Teruel.

“Es decir, pretender como pretenden los alcaldes que desde el punto de vista medioambiental el proyecto ha encontrado validación judicial es un deseo, no una realidad”, afirma el colectivo en el comunicado, en el que argumentan que “lo que resta toda legitimidad” a la asociación de alcaldes de Viento Alto es que “son conocedores directos de los hechos que se dirimen en la instrucción penal al estar personados en la misma”.

Añade Paisajes de Teruel que “pedir el inicio de las obras estando personados en la causa penal y conociendo todos los presuntos delitos que se imputan a las administraciones que realizaron la evaluación ambiental no es autoengañarse, es querer engañar a los demás y blanquear un presunto acto de corrupción gravísimo”.

La plataforma llama a la “responsabilidad institucional de los alcaldes”, sobre los que asegura que parezca que actúen de nuevo “más como portavoces de CIP, que no por casualidad mantiene un perfil muy bajo y que también está personado en la instrucción penal, que como representantes de sus ayuntamientos”.

En el comunicado recalcan que los primeros perjudicados pueden ser sus municipios y sus recursos, “puesto que el impacto del macroproyecto no se evaluó sino, que presuntamente, el promotor, Forestalia, se compró la declaración de impacto ambiental sobornando a determinados responsables del Miteco y del Inaga”, y se preguntan que “si el proyecto es tan beneficioso, ¿por qué hicieron eso?”.

La asociación considera que más allá de la discrepancia legítima entre los modelos de desarrollo entre partidarios y detractores del Clúster “debe prevalecer la prudencia, lo que en este caso supone aclarar las acusaciones que penden sobre la tramitación del Clúster antes de iniciar las obras, porque después ya no tendrá arreglo”.

Para Paisajes de Teruel el caso no está sentenciado tras esa sentencia del Supremo, y que por el contrario, por responsabilidad, “lo lógico y ajustado a un Estado de Derecho es que el Miteco se haga eco de este razonamiento frente a la pretensión de Viento Alto, y no levante la suspensión cautelar que existe sobre el proyecto a día de hoy hasta que no haya una sentencia firme sobre las presuntas irregularidades penales en la tramitación ambiental del Clúster del Maestrazgo”.

DESATASCOS
LIMPIEZAS DE:
* ALCANTARILLADO * DEPURADORAS
* FOSAS SÉPTICAS * DESAGÜES
* DECANTADOR DE GRASAS (COCINAS)
607 208 690
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZAS ORTIZ, S.L. Ollerías del Calvario, 59. TERUEL

